

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

TOMA DE DECISIONES SESIÓN NO. 63

FECHA: 25 de octubre de 2021

HORA: 9:41 a.m.

LUGAR: Sesión extraordinaria virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Juan Mauricio Ramírez	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado
Jonathan David Bernal González	Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación –	Delegado
Adriana Mazuera Child	Directora General de Participaciones Estatales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS –	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2018
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de marzo de 2019

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Jose Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Verónica Gutiérrez Ustáriz	Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Nulbis Estela Camargo	Gerente Administrativa y de Abastecimiento	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A

Andrés Quevedo Caro	Gerente Financiero	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
---------------------	--------------------	------------------------------	-----

DESARROLLO: En Bogotá D.C., siendo las **9:41 a.m. del 25 de octubre de 2021**, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en **sesión extraordinaria** virtual a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, la cual fue convocada el **23 de octubre de 2021** a través de correo electrónico. A la sesión accedieron con la cuenta de correo suministrada, cada uno de los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 753 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Como parte integral de los lineamientos de gobierno corporativo, los órganos de administración y dirección de las entidades descentralizadas de orden Distrital adoptaran el anexo 3 denominado “toma de decisiones” que se diligenciará por casa sesión de trabajo y deberá publicarse en la sección de “Transparencia y acceso a la Información Pública”.*

ASUNTOS POR APROBACIÓN:

1. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022:

En el marco del artículo 12 del Decreto 662 de 2018, se solicitó a la Junta Directiva concepto previo favorable para el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022 de la Empresa Metro de Bogotá S.A, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2022
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.411.951.151.000
2	INGRESOS CORRIENTES	100.828.607.000
3	RECURSOS DE CAPITAL	2.208.877.637.000
TOTAL INGRESOS		3.721.657.395.000

GASTOS

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2022
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.069.607.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA	5.281.272.000
3	INVERSIÓN	1.056.819.402.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		1.131.170.281.000

Como resultado de la diferencia de ingresos y gastos la disponibilidad final presenta un valor definitivo de \$ 2.590.487.114.000.

TOMA DE DECISIONES:

Se obtuvieron ocho (8) votos favorables y en consecuencia la Junta Directiva de conformidad con el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, **EMITIÓ CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Icono	Decisión
	<p>Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022</p>
<p>Síntesis: La Junta Directiva emite aprobación al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2022. En esa medida el día 26 de octubre de 2021 la Junta Directiva de la EMB expidió el Acuerdo No. 009 de 2021 <i>“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022”</i>.</p>	

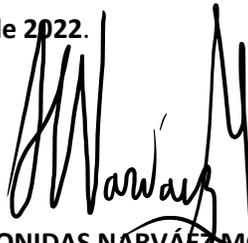
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el **17 de enero de 2022**.



JOSE LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sebastián Pérez Ramírez – Profesional OAI

Revisó: Verónica Gutiérrez Ustáriz – Secretaria Junta Directiva – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales